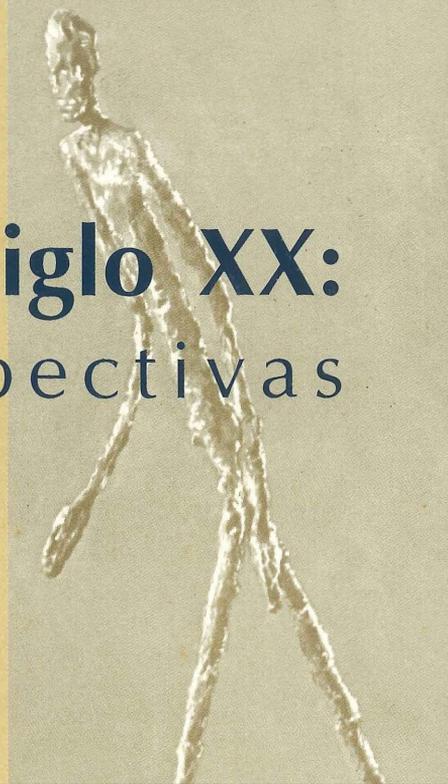


La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas

Miguel Giusti | editor



Capítulo 42



Actas del
VII Congreso Nacional
de Filosofía



Pontificia Universidad Católica del Perú | Fondo Editorial 2000

La filosofía
del siglo XX:
balance y perspectivas

Miguel Gisella | editor

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria cuadra 18, San Miguel, Lima-Perú
Telf. 460-0872 - 460-2291 - 460-2870 anexos 220 y 356
Cuidado de la edición: Rocío Reátegui
Diseño de cubierta: Gisella Scheuch

La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas
Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Derechos reservados
Impreso en el Perú - Printed in Peru
Primera edición: julio del 2000
ISBN 9972-42-354-9
Depósito Legal: 1501052000-2618



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FONDO EDITORIAL

Dos paradigmas de la acción moral

Miguel Polo
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción

Considerando con Schopenhauer¹ que la tarea de la ética es interpretar la conducta de los hombres, este artículo es una reflexión acerca de uno de los temas centrales de la moral: la acción moral. Las personas realizan acciones morales y junto a ellas existe una forma de entender esa acción que funciona como un supuesto. Vamos a postular que existen dos paradigmas de la acción moral, que llamaremos *el paradigma fragmentario* y *el paradigma holista*. El primero caracterizado por la sucesión de sujeto, la acción propiamente tal y el fin, en base a esta estructura mínima se articulan los demás elementos. El segundo, caracterizado por la integración de sujeto, acción y fin, donde los elementos que intervienen amplían su espacio comprensivo.

1. *El paradigma fragmentario*

Señala Adolfo Sánchez Vázquez que la estructura del acto propiamente moral está integrado por seis elementos: el *motivo* del acto, el *carácter voluntario* del acto, la conciencia de los *medios*, el *resultado* del acto, el *sujeto* dotado de conciencia moral y el *aspecto subjetivo-objetivo* del acto moral. Pero la singularidad del acto moral es que "tiene un carácter normativo; es decir, cobra un significado moral con respecto a la norma"².

El *motivo* es aquello que impulsa a actuar o a perseguir un fin determinado. Pero en las acciones morales sólo se tiene en cuenta los motivos concientes, no los inconscientes (pasiones fuertes —celos, ira—, impulsos incontenibles o rasgos negativos de carácter —crueldad, avaricia, egoísmo, etc.—). El *carácter voluntario* del acto está compuesto por la conciencia del fin que se persigue (anticipación del resultado que se pretende alcanzar) y la decisión de alcanzarlo. Por eso, los actos fisiológicos o actos psíquicos automáticos no pueden ser denominados actos morales porque son inconscientes e involuntarios³. La conciencia de los *medios* es nece-

¹ Schopenhauer, Arthur, *Los dos problemas fundamentales de la ética*, Buenos Aires: Aguilar, 1971, t. II, pp. 125-126.

² Sánchez V., Adolfo, *Ética*, México: Grijalbo, 1982, p. 70.

³ La filosofía tomista también distingue entre actos humanos y actos del hombre. Los actos hu-

saría para realizar el fin escogido, de lo contrario el acto moral no se cumple. El *resultado* es la realización del fin perseguido, como son las consecuencias objetivas o sociales del acto realizado. Podemos añadir que relacionado con el resultado se encuentran las sanciones que pueden ser externas o internas. Las externas son la aprobación y reprobación de la sociedad, las internas son la satisfacción y el remordimiento. El *sujeto* moral es el que está dotado de conciencia moral, que abarca conciencia del fin que se persigue, conciencia de los medios adecuados, conciencia del resultado posible y decisión de cumplir el fin escogido. Por último, agrupando los elementos anteriores, el acto moral tiene un aspecto subjetivo (motivos y conciencia) y un lado objetivo que trasciende a la conciencia (empleo de determinados medios, resultados objetivos, consecuencias). Termina diciendo el autor que “lo subjetivo y lo objetivo son aquí como dos caras de la misma medalla. El acto moral no puede ser reducido a uno de sus elementos, sino que está en todos ellos, en su unidad y relaciones mutuas.”⁴

Podemos reducir los seis elementos a tres fundamentales: sujeto-acto-fin. Sujeto que incluye motivos, voluntad, conciencia. Acto que se convierte en un medio para alcanzar un fin. Fin, producto de la voluntad y el pensamiento del sujeto. Este paradigma de acción moral nos presenta una forma peculiar de entender la libertad, la responsabilidad, las normas morales, la obligación, el tiempo y la relación medio-fin.

Los usos corrientes de la “palabra” libertad se pueden reducir a dos significados que se interrelacionan mutuamente: libertad como querer hacer lo que uno desea y libertad como capacidad de elegir. Pero tanto “querer” como “elegir” son acciones de la voluntad. La palabra “voluntad” viene del latín *velle* que significa “querer”, “desear”, “apetecer”. Y si querer (*quaerere*) en latín significa “buscar”, tendríamos que voluntad es el impulso que nos lleva a buscar algo.

Schopenhauer pensaba la voluntad como un “impulso ciego e irresistible” y que sólo a través de la representación llega a saber lo que quiere, es decir, el fin viene después. ¿Existe la voluntad anterior a saber lo que se quiere? ¿Sólo es un impulso a buscar antes de saber qué buscar? La voluntad no es posible sin su objeto, lo que sucede es que ese objeto no siempre es claro a la conciencia, pero sí está presente en nuestro inconsciente. Cuando queremos y no sabemos qué, es porque el fin todavía no ha pasado del inconsciente a la conciencia. En términos de Schopenhauer, la voluntad también forma parte de la representación.

Al aparecer la voluntad se presenta como conflicto de fines, por eso es que se ha señalado que lo que caracteriza a la voluntad es el conflicto que ella misma busca resolver. ¿Y por qué existe tal conflicto? En nuestra época en particular, porque en la sociedad de consumo se promueven toda clase de deseos sin ningún orden. Ya Heráclito había percibido que no es bueno que suceda todo lo que el hombre desea, quizá por su carácter voluble.

Es esta voluntad a la que el pensamiento cristiano denominó “libre albedrío” o “libre arbitrio”⁵. Así, se unió libertad y voluntad. Se pensó que la voluntad era libre, en especial de la coacción. Una libertad dada por Dios que nos llevó al pecado. Pero, ¿es la libertad la que nos hace pecar o hacer el mal?

manos son voluntarios (o libres), mientras que los actos del hombre son actos biológicos o fisiológicos. La moral tiene que ver con los actos humanos, no con los actos del hombre.

⁴ Sánchez V, Adolfo, *o.c.*, pp. 69-70.

⁵ Tomás de Aquino, *Suma teológica*, I, q. 83, art. 4.

¿Es la voluntad libre porque no tiene coacción? La no existencia de coacción no es nota distintiva de la libertad, una mente confusa y conflictiva aunque elija sin coacción externa también carece de libertad. Y la misma voluntad trabaja con un material confuso y conflictivo. Querer o no querer nace de la confusión, produce conflicto y lleva a la aparición de la voluntad que toma la resolución en ese terreno. ¿Como o no del fruto del árbol? No pueden aparecer tales opciones si no hay confusión, es decir, si nos atenemos a lo real. Y desde ese conflicto la opción elegida producirá más confusión y conflicto. ¿Acaso hubieran estado tranquilos Adán y Eva de no haber comido el fruto de la manzana? No. Entonces, ¿es en realidad la voluntad libre? Quizá tenía razón Lutero cuando hablaba de la servidumbre de la voluntad (*servo arbitrio*), dependencia de la confusión y del conflicto, dependencia de la dualidad, de la duda que divide, que fragmenta la vida, subordinación de la vida al pensamiento.

En dependencia o en conflicto con lo anterior, la responsabilidad es entendida por dos cosas: cumplir los deberes y la respuesta que debemos dar ante alguien (Dios, sociedad, yo). Somos responsables en la medida que cumplimos nuestras obligaciones y así responder a alguien por lo que hemos realizado. Y como la obligación es una presión (externa e interna) que está asociada a las sanciones, realizamos nuestras acciones por el temor a las sanciones y para agradar a ese alguien que representa el juez de nuestras acciones. Es el modelo jurídico de la responsabilidad. De ese modo, la acción misma no cuenta sino lo que esperamos de ella.

Desde esa perspectiva, las normas morales (y con ellas los deberes) llegan a ser el elemento central de la moral, porque dan el "significado moral" a la acción. Podemos trazar una línea de continuidad entre los mandamientos de Moisés, la ética deontológica y la ética axiológica de Scheler en tanto que suponen una distinción y oposición de lo que es y lo que debe ser⁶.

Además, este paradigma de acción se sustenta en una idea de tiempo: el tiempo lineal. El pasado considerado algo ya acabado, el presente huidizo escapa por su brevedad, el futuro inubicable encuentra aquí ahora factible de alcanzar y que nos mueve a la acción. Entre el presente y el fin se abre un espacio que hay que llenar con las acciones, el esfuerzo, la lucha, el sacrificio, la desesperación.

Esta concepción del tiempo genera el problema de la relación entre los fines y los medios. Por un lado, el pensamiento crea y proyecta el fin (Dios, defender a la patria, poder, riqueza, prestigio, etc.). Por otro lado, el pensamiento crea y proyecta los medios (pensamiento tecnológico) produciendo sus propios fines. El pensamiento tecnológico no renuncia a los fines, sino esconde su fin: desarrollo autónomo, sin control. En ambos casos, la acción se vuelve mecánica, no creativa, se convierte en un simple medio. La fragmentación yo-acción-fin hace al sujeto sobrevalorar o bien los fines ("el fin justifica los medios") o bien los medios ("los medios producen los fines").

Al separarse fines y medios, los medios dejan de ser simples acciones y se instrumentalizan, lo cual ha provocado en nuestra época tecnológica la "dictadura de los medios", donde ya ni aun los fines rigen los medios tecnológicos pues éstos han impuesto su propia lógica, se autojustifican y determinan sus propios fines. Es la autonomía del *homo faber* y la subordinación del *homo sapiens*. Para decirlo

⁶ Ha señalado Heidegger acertadamente que "cuando el ser se determina como Idea, el deber ser se opone al ser", cf. *Introducción a la metafísica*, Buenos Aires: Nova, 1956, p. 227.

en términos aristotélicos, cuando la cultura occidental dejó la *praxis* (las acciones cuyo fin está en el obrar mismo), todas las acciones pasaron a ser *poiesis* (acciones cuyo fin está fuera del obrar). De ese modo toda la vida humana se ha mecanizado. Esta forma mecánica de ver la vida ha producido el "imperio de los medios", donde por ejemplo la tecnología no admite discusiones morales para su desarrollo y asume que lo pasible de realización debe ser hecho. Sin embargo, aún en esta última manifestación tecnológica, sigue implícita la separación medio-fin.

Sin embargo, la sobrevaloración del fin (léase sobrevaloración del pensamiento) genera dos cosas: 1) La sobrevaloración del fin hace relevante al "yo". "Si no hay finalidad no hay actor, porque la acción con un fin en vista crea al actor"⁷. 2) Al sobrevalorarse el fin, se nos impide percibir las consecuencias no pensadas, las cuales generalmente terminan obstaculizando e impidiendo el logro del fin.

¿No es posible la acción sin ese proceso de llegar a ser u obtener algo, sin el proceso del tiempo? ¿Es posible una acción diferente? Si es posible, esa misma acción traerá consigo nuevas formas de entender la libertad, la responsabilidad, las normas, la obligación, el tiempo y la relación medio-fin.

2. *El paradigma holista*

El segundo paradigma es holista, integra o unifica los diversos elementos que se encuentran discordantes en el anterior paradigma. Puede ser formulado así: lo que es-atención-acción.

En el primer paradigma de acción no hay atención al hecho, existe una evaluación subjetiva y una acción sobre la base de esa conciencia valorativa que busca un resultado. Por lo tanto hay tiempo. En el segundo paradigma, con la atención al hecho la conciencia adquiere otro significado y ya no busca, sólo percibe y actúa. Y esa atención ya es una acción que no depende del tiempo.

¿Cómo debería ser entendida la libertad desde este segundo paradigma? La libertad en sentido moderno está sustentada en la voluntad, es decir, la subjetividad (o intersubjetividad). Sin embargo, esta subjetividad está desordenada y confusa, por tal motivo la libertad nacida de esa mente también creará confusión y desorden. Y si uno observa esa mente confusa y los pensamientos, sentimientos y acciones que origina, entonces la mente deja de reaccionar mecánicamente, eso mismo significa el surgimiento de una libertad no medida por los contenidos mentales. Sin pretender dar una definición de libertad, consideramos que ella no es posible si no existe atención, un darse cuenta de lo que es.

Otra nota distintiva de la libertad es la mente abierta, que no se cierra con sus contenidos ni teme ver otras posibilidades. No es posible la libertad en gente adoctrinada, que cree tener la verdad o la razón, presumiendo a los demás como equivocados. Si nos interesa la verdad, ella no es posible si no hay humildad y discernimiento, un "sólo sé que nada sé" unida a la labor cuestionadora. De ese modo, en un espíritu libre es posible el advenimiento de la verdad. Se debe añadir que esta libertad permite el fluir de una afectividad no limitada por la experiencia del pasado.

Relacionada con la libertad, la responsabilidad adquiere otro sentido, como respuesta a lo que es. Así, lo que cuenta es la acción misma y no el fin. Uno es

⁷ Krishnamurti, *La libertad primera y última*, Buenos Aires: Sudamericana, 1971, p. 54.

responsable en tanto que está atento a lo que está haciendo, en segundo lugar está la respuesta que debe dar por la acción realizada ante Dios, la sociedad o su propio "yo". Por lo tanto, la moral deja de identificarse con el deber subjetivo y las normas morales ya no miden la moralidad de la acción. El deber pasa a ser llamado a entregarnos completamente a lo que es. Es la obligación entendida como acción a partir de la atención, o para ponerlo en palabras de Heráclito: "actuar de acuerdo a la *physis* escuchándola"⁸.

El nuevo paradigma trae consigo una nueva forma de concebir el tiempo. El tiempo ya no es una sucesión lineal sino un tiempo unitario, porque unifica el pasado, el presente y el futuro en el ahora. El ahora es la reunión de los tres tiempos. No sólo somos producto del pasado sino que el pasado vive con nosotros, el futuro tampoco es algo alejado, sino que está en lo que hagamos ahora. Por ejemplo, si decimos: "las generaciones venideras arreglarán los problemas", sería entender el tiempo como lineal, lo otro es adquirir consciencia del futuro como presente, el cambio real es ahora. Así, los límites entre fines y medios se borran, por ejemplo los medios para el logro de la paz son ya la paz misma. Si la paz se hace presente ahora, estará en el futuro, de lo contrario no lo habrá nunca⁹.

Según Eduardo López A., el primer paso para la humanización de la técnica es recuperar su dimensión teleológica, es decir, saber cuál es la finalidad buscada¹⁰. Pero dicha humanización no es posible sin la humanización del mismo ser humano, sin recuperar su sentido, lo cual implica a la percepción del sentido de la vida como presente en el vivir mismo y no en fines subjetivos ni medios tecnológicos vuelto fines. Es decir, recuperar el sentido de la vida pasa por dejar la visión mecánica de la vida.

En resumen, la frase latina *agi quod agis* ("haz lo que estás haciendo") representa el segundo paradigma de la acción. En el primer paradigma, uno hace algo por algo, uno busca algo, uno persigue algo, sobrevalorando de esa manera el "yo". En el "haz lo que estás haciendo" no se busca nada, no se persigue nada, por lo tanto al no haber meta no hay tiempo. Uno está atento a su hacer y a nada más. Eso nos hace estar presentes en nuestra acción, por lo tanto el acto adquiere otro sentido porque está ausente el «yo» y el proceso egocéntrico.

⁸ Heráclito, frag. 112.

⁹ John Dewey también vio la necesidad de unificar los fines y los medios: "La idea externa del fin lleva a una separación de los medios respecto del fin, mientras que un fin que se desarrolla dentro de una actividad como plan para su dirección es siempre a la vez fin y medio, tratándose aquí sólo de una distinción de conveniencia", cf. *Democracia y educación*, Buenos Aires: Losada, 1953, p. 113.

¹⁰ López A., Eduardo, *Ética y vida, desafíos actuales*, Madrid: Paulina, 1990, p. 61.